

 Unidad para las Víctimas	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: 710.14.15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 7/10/2021 Página 1 de 2

No. de Acta: 003	Fecha: 23/02/2024	Nombre Dependencia: Proceso Participación DT CORDOBA
Lugar: En las instalaciones de la oficina de Planeación del Municipio de Cotorra	Hora Inicio: 9:00 a.m.	Hora Final: 14:00 m.

OBJETIVO: Asistir y participar en la primera sesión ordinaria de MMPEV Cotorra, para la socialización, sensibilización en el marco del Protocolo de Participación Efectiva de Víctimas –brindar formación para fortalecer capacidades del enfoque diferencial de Jóvenes – Comité Temático de Niño, Niños y Adolescentes MMPEV. (Protocolo de los niños, niñas y adolescentes).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo

La doctora Aide Olea López – Personera Municipal, en compañía del señor secretario de Gobierno Anselmo Pérez, a todo el plenario con la nueva mesa, dando una cordial bienvenida y presentando por la funcionaria de la Unidad para las Víctimas: Mónica Castro Peñate.

2. Agenda

Llevar a cabo el proceso de socialización, sensibilización en el marco del Protocolo de Enfoques Diferenciales y de Genero para la Participación Efectiva de Víctimas – Resolución No 00623 del 2014, con el propósito que el enfoque diferencial de juventud conozco todo el marco teórico jurídico para el empoderamiento en defensa de los derechos niñas, adolescentes y juventud del Municipio de Cotorra.

3. Desarrollo



Significa que niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos que les corresponden a todas las personas, pero, además, tienen derechos específicos y especiales derivados de su condición, y que se traducen en deberes específicos para la familia, la sociedad y el Estado.

Los niños, niñas y adolescentes deben ser reconocidos y respetados en sus derechos, con reconocimiento de su participación como sujetos activos de cambio dentro de todos los espacios sociales en que se desarrollan: la familia, la escuela, la comunidad y otros.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: 710.14.15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 7/10/2021 Página 2 de 2



SUSTENTO JURIDICO



Se resalta a los NNA como **SUJETOS DE DERECHOS** y se genera la necesidad de conformar espacios para hacer efectiva su participación. La Convención de Derechos del Niño, el Código de Infancia y Adolescencia, la Ley 1448 de 2011-Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras



NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El artículo 40 de la resolución 0388 de 2013 ordena la creación de un protocolo especial para la participación de NNA, que garantice la discusión, aprobación, ejecución y evaluación de la política pública bajo este enfoque diferencial.

Así mismo, el parágrafo primero del artículo 41 de la misma resolución, prevé que las Mesas de Participación de Víctimas crearán un mecanismo que permita la articulación del protocolo especial de NNA con el Protocolo de Participación Efectiva de las víctimas.

En Septiembre de 2014 es emitida por parte de la UARIV la resolución 00623, la cual crea el protocolo para la participación de niños, niñas y adolescentes, como un escenario participativo que busca la incidencia de ellos y ellas en el proceso y la política pública relacionada con la atención y reparación integral para las víctimas del conflicto armado



Las niñas, niños y adolescentes son todas las personas desde los 0 a los 18 años, ciudadanos y ciudadanas, diversos, capaces, completos y activos, siendo sujetos plenos de derechos. Los jóvenes son según el Estatuto de Ciudadanía Juvenil toda persona entre los 14 y 28 años en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía.



✓ Riesgos que enfrentan los NNA en el conflicto



	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: 710.14.15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 7/10/2021 Página 3 de 2



Acciones de la Unidad



✓ Cursos de Vida



Este proceso formativo, permitió conocer que el Estado colombiano es el agente responsable de garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del país, y para ello establece una normatividad que le permitiría realizarlo, pero no siempre la norma ejecuta la política que se pretende llevar a cabo. También es cierto que existen otros agentes tales como los medios de comunicación, la responsabilidad social que puedan tener las diferentes empresas, el conflicto armado que vive el país y la misma sociedad, y que en su conjunto afectan de una u otra manera la protección de los niños. Así por ejemplo la televisión, la radio, el cine, la internet, la música, cumplen un papel importante en la difusión de información destinada a los niños, y se convierten en un momento dado en agentes que influyen en la educación de ellos, porque informan, recrean, educan, entretienen, pero esos mismos medios de comunicación pueden desinformar, excluir, vender, introducir al niño en un mundo económico con unas políticas de mercado que favorecen a quienes tienen el poder, haciendo a los ricos cada día más ricos y a los pobres cada día más pobres. Por tanto, es favorable regular el acceso a dichos medios, debido a que los niños permanecen bastante tiempo aprendiendo de los mismos,

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: 710.14.15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 7/10/2021 Página 4 de 2

tales como la internet y la televisión, siendo ésta la más utilizada por ellos en el mundo. Los dibujos animados, por ejemplo, presentan niveles altos de agresividad y violencia donde los valores mínimos no se explicitan y, por el contrario, se evidencia que siempre hay que recibir algo a cambio, por ejemplo, el niño estudia porque le compran el juguete de moda más no porque deba estudiar para su beneficio en sí mismo.

En este sentido, están las siguientes etapas.

- ☐ **PRIMERA INFANCIA:** Primeros seis años de vida incluida la gestación, en los que ocurren profundas transformaciones en el desarrollo del ser humano, de modo que las condiciones del contexto en el cual viven los niños son determinantes en el desarrollo integral desde lo corporal, social, emocional y cognitivo. Los niños en la primera infancia adquieren y apropian la cultura y las formas de ser y estar en el mundo, así como las relaciones que establecen con su contexto.
- ☐ **INFANCIA:** Después de ese periodo llega la infancia que va desde los seis a los doce años, en ésta, consolidan mucho de los rasgos formados en la primera infancia, al tiempo que se prepara el cuerpo y la mente para experimentar otro periodo de cambios y descubrimiento como es la adolescencia.
- ☐ **ADOLESCENCIA:** Compreendida entre los 12 y 17 años en la que se consolidan la identidad del sujeto como ser social e individual y se desarrolla la capacidad de analizar, escoger e imponer un nuevo orden que lo represente y lo proyecte, situación que genera tensiones para el sujeto mismo y para los demás.
- ☐ **JUVENTUD:** Etapa durante el cual se construye la propia subjetividad, se viven experiencias y se toman decisiones que configuran el proyecto de vida. Este grupo poblacional comprende las edades de 14 a 28 años de edad en un grupo históricamente invisibilizado en tanto que un adolescente pasa a ser protegido integralmente por el Estado y la Sociedad, a ser una persona independiente, autónoma y adulta, en el momento en que cumple los 18 años y recibe responsabilidades que antes no debía asumir y para las que en la mayoría de los casos no está preparado.
- ☐ **JOVEN:** Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce autonomía.

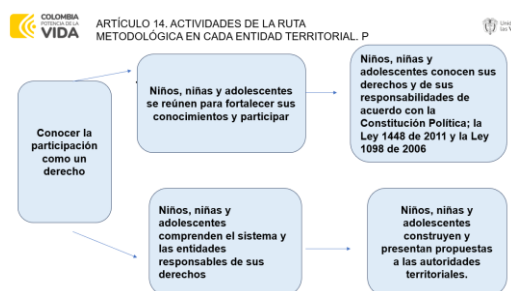
ESPACIOS DE PARTICIPACION DE LAS JUVENTUDES

Son aquellas formas de concertación y acción colectiva que integran un número plural y diverso de procesos prácticos organizativas de las y los jóvenes en un territorio, y que desarrollan acciones temáticas de articulación y trabajo colectivo con otros actores, dichos espacios deberán ser procesos convocantes, amplios y diversos y podrán incluir jóvenes no organizados de acuerdo con sus dinámicas propias.

PROCESOS Y PRACTICAS ORGANIZATIVAS DE LAS Y LOS JOVENES

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: 710.14.15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG	Fecha: 7/10/2021 Página 5 de 2

Entiéndase como el número plural de personas constituidas en su mayoría por afiliados jóvenes, que desarrollan acciones bajo un objetivo, y nombre común, cuenta con mecanismos para el flujo de información y comunicación y establece mecanismos para la toma de decisiones y cuyo funcionamiento obedece a reglamentos, acuerdos internos o estatutos aprobados por sus integrantes. Los principios fundamentales para la garantizar de derecho de los niños, niñas y adolescentes en la LEY 1098 DE 2016.



Es de anotar se la entidades deberá tener en cuenta se realizarán ayudas de memoria de las sesiones y las propuestas construidas por niños, niñas y adolescentes, las cuales se presentarán ante los comités o mesas locales definidos y a las demás instancias de políticas públicas que considere la entidad territorial a través de solicitud realizada por las secretarías técnicas de los espacios de participación de la niñez y adolescencia con las secretarías técnicas de los Comités Territoriales de Justicia Transicional y en los Consejos de Política Social y/o con el fin de disponer la agenda para la presentación por parte de los niños, niñas y adolescentes.

Dado en Cotorra 23 de febrero del 2024.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Sensibilizar a los NNA y joven sobre su participación.	Responsable Comité Temático Niñas, Niños y Adolescentes.	Siempre
2. Divulgación dentro de las organizaciones de víctimas	Integrantes de Mesa de Participación Efectiva de Víctimas	Siempre

ANEXOS
1. Listado de asistencia 2. Registros fotográficos.

Responsable de la reunión: Secretaría Técnica MMPEV Cotorra.

	FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: 710.14.15-10
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 04
	PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN	Fecha: 7/10/2021
	DOCUMENTADA DEL SIG	Página 6 de 2



Nombre: Mónica Castro

Cargo: Contratista Apoyo Proceso Participación.

Dependencia: Unidad para las Víctimas DT CORDOBA.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA 1





Unidad para
las Víctimas

FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: 710.14.15-10

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 04

PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG

Fecha: 07/10/2021

Página 7 de 2

FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y LISTADO DE ASISTENCIA	
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	
MANUAL PARA LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS	
Código: 162.14.15-10	Versión: 05
Fecha: 16/11/2023	Página 1 de 1

No. de Acta:	Objetivo:	Primera sesión de trabajo en el municipio de Ochoa				
Fecha de Reunión:	3-02-24	Asistencia técnica en la PV y el protocolo U/PV				
No.	Nombre	** Etnia M/E/NA/C	Entidad o Dependencia	E-mail	Teléfono	Firma
1	Domingo Matamoros Landi	W/E	Ministerio de Justicia	domingo.matamoros@gmail.com	3163023945	Domingo Matamoros
2	Daily Guenara De Hoyos		Mesa de Victimación		313545669	Daily Guenara De Hoyos
3	Lisaa Gervio		Mesa de Victimación		3233022804	Lisaa Gervio
4	Alvaro Miguel Ochoa R		Mesa de Victimación		3218453526	Alvaro Miguel Ochoa R
5	Ot y o Romero R		M/Víctima		3202309165	Ot y o Romero R
6	Miriam Espitia B		M/Víctima		3143023845	Miriam Espitia B
7	Ramiro Sánchez B		M/Víctima		3135876667	Ramiro Sánchez B
8	Paula Sánchez B		M/Víctima		3163023945	Paula Sánchez B
9	Manuel Hincapié		M/Víctima		3163023945	Manuel Hincapié
10	Alfredo Balcázar		M/Víctima		3163023945	Alfredo Balcázar
11	Monica Castro P	A/A	U/PV	monica.castrop@unv.gov.co	301566318	Monica Castro P
12						

** Etnia: A: Afrocolombiano / I: Indígena / G: Gitano / C: Campesino/NA: No aplica



Unidad para
las **Víctimas**

FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: 710.14.15-10

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 04

PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG

Fecha: 07/10/2021

Página **8** de **2**



Unidad para
las **Víctimas**

FORMATO ACTA DE REUNIÓN Y SEGUIMIENTO

Código: 710.14.15-10

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 04

PROCEDIMIENTO CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA DEL SIG

Fecha: 07/10/2021

Página **9** de **2**